

0066-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con dieciseis minutos del veinte de enero de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0283-DRPP-2020 de las ocho horas con cincuenta y seis minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinte, este Departamento advirtió al partido Integración Nacional que, de acuerdo con los nombramientos realizados por la agrupación política en la asamblea celebrada de manera virtual el día once de octubre de dos mil veinte, para conformar la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la misma se encontraba integrada de manera incompleta, dado que no procedía la acreditación del señor Martín Agüero Díaz, cédula de identidad n.º 105730248, como fiscal propietario, dado que en la agenda de la convocatoria a dicha asamblea, no fue incluido el tema de la designación del cargo del fiscal, razón por la cual, el partido político debía convocar una nueva asamblea en el cantón de marras para llevar a cabo la designación correspondiente.

Ahora bien, en fecha trece de diciembre de dos mil veinte, el partido Integración Nacional celebró de manera virtual, una nueva asamblea en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la cual contó con el quorum de ley requerido para su celebración, en la cual, se designó al señor Martín Agüero Díaz, cédula de identidad n.º 105730248, como fiscal propietario.

En virtud de lo anterior, fue subsanada la inconsistencia advertida por este Departamento en el auto de cita y la estructura designada por el partido Integración Nacional en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MONTES DE OCA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
901050666	ROGER BEJARANO MOREJON	PRESIDENTE PROPIETARIO
113020110	JESSICA VIVIANA MORA ROMERO	SECRETARIO PROPIETARIO
111120912	DAVID ANTONIO SOSSA SOTO	TESORERO PROPIETARIO
111620424	MIRIAM OBANDO BALLESTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
113990964	JOSE RODRIGO DELGADO BALLESTERO	SECRETARIO SUPLENTE
110380237	MONICA PATRICIA QUESADA VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
105730248	MARTIN AGÜERO DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111120912	DAVID ANTONIO SOSSA SOTO	TERRITORIAL
113020110	JESSICA VIVIANA MORA ROMERO	TERRITORIAL
113990964	JOSE RODRIGO DELGADO BALLESTERO	TERRITORIAL
110380237	MONICA PATRICIA QUESADA VEGA	TERRITORIAL
901050666	ROGER BEJARANO MOREJON	TERRITORIAL

Observación: Tome en consideración la agrupación política que, sus estructuras se encuentran vigentes hasta el día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno; razón por la cual, entrarán en vigor los nombramientos realizados en la asamblea de marras cuando el partido concluya el proceso de renovación de estructura y sea acreditado por la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 015.1-97, partido Integración Nacional
Ref., No.: 4084, 3055-**2020**